

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

**CERTIFICA:** Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria celebrada por videoconferencia el día 18 de diciembre de 2020, dentro del sexto punto del orden del día, apartado c): Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre, Autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del servicio de "Asistencia y mantenimiento en materia de protección de datos de la Universidad de La Laguna", acordó:

***"Aprobar la Autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del servicio de Asesoramiento y asistencia en materia de protección de datos de la Universidad de La Laguna", según anexo que se adjunta.***

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)  
[38207 La Laguna](#)  
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3128221 Código de verificación: 5WNdt7He

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/12/2020 13:49:02

Rosa María Aguilar Chinae  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

22/12/2020 14:02:40



## ANEXO

De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno.

### Denominación del contrato:

“Asesoramiento y asistencia en materia de protección de datos a la Universidad de La Laguna”

### Importe total del contrato:

Ciento veinte mil trescientos setenta y cinco euros (120.375,00€) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	50.000,00€	3.500,00€	53.500,00€
2022	50.000,00€	3.500,00€	53.500,00€
2023	12.500,00 €	875,00 €	13.375,00 €
<b>Totales</b>	<b>112.500,00€</b>	<b>7.875,00€</b>	<b>120.375,00€</b>

[C/ Padre Herrera s/n](#)  
[38207 La Laguna](#)  
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](#)

[ull.es](#)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3128221 Código de verificación: 5WNdt7He

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/12/2020 13:49:02

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

22/12/2020 14:02:40



**Plazo de ejecución:** 27 meses

**Prórroga:** No se prevé.

**Valor estimado del contrato** (prórroga incluida): **112.500,00€**

**Forma de adjudicación:** procedimiento **abierto y tramitación anticipada**

**Motivos de la contratación:**

La Universidad de La Laguna debe cumplir con lo establecido por el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales. La Universidad necesita disponer de un servicio suficientemente cualificado para responder a la diversidad de cuestiones relacionadas con la privacidad y protección de datos personales que el entorno universitario general puede generar, para lo cual, y ante la falta de personal cualificado, necesita obtener un servicio integral en materia de protección de datos.

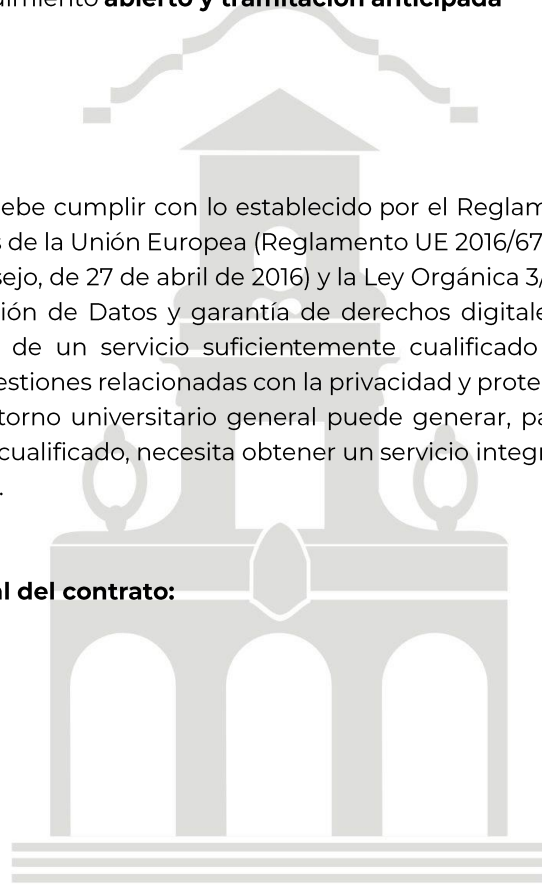
**Razones de carácter plurianual del contrato:**

Eficacia en la gestión.

[C/ Padre Herrera s/n](#)  
[38207 La Laguna](#)  
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

[ull.es](http://ull.es)



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3128221 Código de verificación: 5WNdt7He

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/12/2020 13:49:02

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

22/12/2020 14:02:40



Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.

El Gerente. Juan Manuel Plasencia Mendoza



[C/ Padre Herrera s/n](#)  
[38207 La Laguna](#)  
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3128221 Código de verificación: 5WNdt7He

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/12/2020 13:49:02

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

22/12/2020 14:02:40